



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTES: BLANCA GUADALUPE LIZZET UC MARTÍNEZ Y OTRO -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL CON SEDE EN XALAPA VERACRUZ. -----

En el Cuaderno de antecedentes: SX-27/2021 relativo Expediente con clave número **TEEC/JDC/15/2020 y su acumulado TEEC/JDC/18/2020** del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la ciudadana Patricia León López, quien se ostenta como Secretaria General en funciones de presidente del Partido Nacional Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el Estado de Campeche, en contra del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche: Ciudadanos Blanca Guadalupe Lissette Uc Martínez, Carlos Ucan Yam, Mildred Jesús Can Hernández, José Ramón Magaña Martínez, María del Carmen Molina Chablé y del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Morena Nacional a Través del ciudadano Alfonso Ramírez Cuellar. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cma.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-27/2021.

PROMOVENTES: BLANCA GUADALUPE LIZZET UC MARTÍNEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL CON SEDE EN XALAPA VERACRUZ.

Con esta fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con los escritos ambos de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, signados por la licenciada Patricia León López, en su calidad de ciudadana mexicana, actora del Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía, expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/15/2020, y su acumulado; dirigidos el primero al H. Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el segundo al H. Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; presentado personalmente ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, a las a las 10:18 horas del día veintinueve de enero de la presente anualidad, quien se identifica con su credencial para votar clave de elector LNLPT67121509M500. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2020
Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020.**

1. Escritos presentados personalmente ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, signados por la licenciada Patricia León López, a las 10:18 horas del día veintinueve de enero de la presente anualidad; a través del solicita que se remita a la Sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el escrito antes señalado, que presenta como tercera interesada para coadyuvar en defender la legalidad del acto impugnado, sentencia de fecha veintiuno de enero de la presente anualidad, emitida dentro del Juicio Electoral en los expedientes con referencia alfanumérica SX-JE-3-2021, SX-JE-4/2021 y SX-JE-5/2021 acumulados.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción IX, y 88.1, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 632, 638 y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 3 y 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, - -

El Magistrado Presidente de este tribunal electoral local, -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por presentada con sus escritos de cuenta a la licenciada Patricia León López, presentados ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, a las 10:18 horas del día veintinueve de enero de la presente anualidad. -----

SEGUNDO: Acumúlese copia en los autos de la copia certificada del expediente en que se actúa, de los escritos de cuenta.-----

TERCERO: En razón de lo anterior, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral, remita por la vía más expedita el escrito antes descrito al correo cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx, y posteriormente los originales por

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2020
Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/18/2020.

mensajería especializada, lo anterior para los efectos legales correspondientes.-----

Notifíquese por estrados electrónicos a las partes y a los demás interesados, alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687,688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

[Firma manuscrita]
Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

[Firma manuscrita]
Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (29 de enero de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este tribunal electoral para su diligencia. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE